



## **Aviso de Privacidad Simplificado de la Subdirección de Adquisiciones de la Procuraduría Federal de la Defensa de Trabajo (PROFEDET)**

La Subdirección de Adquisiciones de la Procuraduría Federal de la Defensa de Trabajo (PROFEDET), a través de la Dirección de Administración, es la autoridad responsable del tratamiento de los datos personales recabados por esta misma adscripción.

### **¿Cuál es la finalidad del tratamiento de los datos personales?**

El fin es elaborar una invitación dirigida a una persona física o moral para participar en el proceso de una Licitación, en cualquiera de sus modalidades, por Adjudicación Directa o Invitación a cuando menos tres personas.

Asimismo, aplica para elaborar el Oficio de Adjudicación una vez concluido los procedimientos antes mencionados, dirigido a la persona física o moral que haya resultado favorecida en el procedimiento.

Y a su vez, se elabora el Contrato dirigido a la persona física o moral que haya resultado favorecida en el fallo.

Finalidad secundaria: generar y conservar los registros para futuros procesos, así también obtener datos estadísticos de las mismas.

### **Mecanismos y medios disponibles para que la persona alertadora pueda manifestar su negativa para el tratamiento de datos personales**

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de Datos Personales directamente en la Unidad de Transparencia de esta Procuraduría, ubicada en Dr. José María Vértiz No. 211, Col. Doctores, CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, teléfono 59982000, extensiones 44750, 44761 y 44760, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o en el correo [transparencia.profed@stps.gob.mx](mailto:transparencia.profed@stps.gob.mx) Esta Unidad le proporcionará la solicitud correspondiente y le orientará respecto del procedimiento a seguir

Usted podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo, cuando:

I. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular, y



II. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades, y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.

### **Trasferencia de datos**

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos debidamente fundados y motivados, provenientes de una autoridad competente.

Los datos personales que se recaban podrán ser transferidos con fundamento en el artículo 22 fracciones II y III; 66 párrafo primero y 70 fracción II de la citada Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

### **Consulta del aviso de privacidad integral**

Si deseas conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrás consultar en el portal <https://www.gob.mx/profedet>

Fecha de última actualización 22 de noviembre de 2022